

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00295-00

Armenia Quindío, veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 11), expídase nuevamente el despacho comisorio ordenado mediante auto del 30 de mayo de 2018, para la diligencia de secuestro del Establecimiento de Comercio “EVENTOS ECLIPSE” (ver pág. 113 y 115 del cuaderno principal).

El despacho nombra como nuevo secuestre a ADMINISTRACIÓN JUDICIAL S&M SAS admonjudicials.m@gmail.com, teléfono 3168270915. Por el Centro de Servicios, líbrese el despacho comisorio pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(Archivo 07)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. **193** DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f47c57ac421a4dfa048712e2b96429eba2d7d49adf5527e25cea6d98b9bda806**

Documento generado en 21/11/2022 09:22:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>